

## Recuadro 2

### AVANCES EN LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE COMERCIO EXTERIOR

Una de las reformas necesarias para elevar el PBI potencial tiene que ver con la implementación de mejores prácticas regulatorias para reducir los costos de transacción generados por entidades públicas, por ejemplo, las agencias sanitarias. En Perú, estas agencias son la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID), la Dirección General de Saneamiento Ambiental (DIGESA), y el Servicio Nacional de Sanidad Agrícola (SENASA). Específicamente, el SENASA es la autoridad nacional en materia de sanidad agrícola, que brinda los servicios de inspección, verificación y certificación fitosanitaria y zoonosanitaria, entre otros. Asimismo, se encarga de emitir licencias de internamiento de productos agropecuarios y forestales, y de gestionar la apertura de mercados a través de protocolos sanitarios.

Estas agencias cumplen un rol fundamental en el comercio internacional de productos manufacturados, agrícolas y forestales, debido a que las restricciones que afectan al comercio de mercancías no son arancelarias en la actualidad (pues gran parte del comercio se desarrolla al amparo de tratados de libre comercio), sino paraarancelarias (por ejemplo, protocolos, normas técnicas, derechos compensatorios, entre otros). De esta manera, estas agencias coadyuvan a la generación de un entorno favorable a la inversión y la competitividad de las empresas exportadoras.

#### TRÁMITES DE MERCANCÍAS RESTRINGIDAS EN LA VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR

Tipo de trámite	2017		2018 <sup>1/</sup>	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA)	167 890	55,6	136 421	55,6
<i>De los cuales:</i>				
Certificado fitosanitario de exportación y reexportación	102 085	33,8	85 116	34,7
Inspección de plaguicidas para la importación	23 154	7,7	17 757	7,2
Permiso fitosanitario de importación	18 135	6,0	10 348	4,2
Inspección para importación de animales	6 605	2,2	5 710	2,3
Permiso sanitario de importación de animales	5 537	1,8	3 904	1,6
Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA)	40 425	13,4	32 213	13,1
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES)	32 115	10,6	28 175	11,5
Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (DIGEMID)	30 874	10,2	24 143	9,8
Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú (MTC)	21 728	7,2	16 463	6,7
Ministerio de la Producción (PRODUCE)	3 314	1,1	2 708	1,1
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC)	2 971	1,0	3 000	1,2
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)	1 030	0,3	922	0,4
Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN)	743	0,2	578	0,2
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR)	642	0,2	559	0,2
<b>Total</b>	<b>301 732</b>	<b>100,0</b>	<b>245 182</b>	<b>100,0</b>

1/ A setiembre de 2018.

Fuente: La Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

En general, las mejoras implementadas por el SENASA, como la emisión automática de documentos resolutivos de las solicitudes y la introducción de la firma digital, han permitido la disminución





del tiempo promedio de atención de los trámites iniciados por los administrados en la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR). En el caso del certificado fitosanitario de exportación, el tiempo promedio de respuesta en el año 2018 fue de 1,9 días útiles, por debajo del plazo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y del tiempo promedio de respuesta en el año 2015 de 12,1 días.

#### TIEMPOS DE ATENCIÓN DE TRÁMITES EN LA VUCE

Entidad	SENASA	
TUPA	Certificado fitosanitario de exportación SNS022 <sup>2/</sup>	
Plazo TUPA	7 días	
Días de atención	Promedio (días útiles)	Número de trámites
2015	12,1	67 023
2016	4,3	86 226
2017	2,3	90 347
2018 <sup>1/</sup>	1,9	79 500

1/ A setiembre de 2018.

2/ Corresponde al formato de VUCE-SENASA para la obtención del certificado fitosanitario para exportación de plantas y vegetales.

Fuente: La Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE).

Debido al creciente dinamismo de la actividad de agroexportación de productos frescos, el SENASA se ha convertido en la entidad que más solicitudes atiende a través de la VUCE. Así, entre enero y setiembre de 2018, el SENASA participó con el 55,6 por ciento de los trámites.

Sin perjuicio de los problemas específicos que pudiese enfrentar el SENASA, se podría enumerar un conjunto de aspectos que podrían limitar su eficiencia y efectividad, como la falta de: (a) coordinación interinstitucional con otras entidades del Estado, atendiendo a posibles vacíos legales en la definición de las competencias normativas; (b) utilización de sistemas de evaluación y gestión de riesgos; (c) coordinación con el sector privado; (d) transparencia y rendición de cuentas; (e) presupuesto, capacidades y autonomía operativa, y (f) actualización y priorización de protocolos fitosanitarios de productos, en una perspectiva de inserción en los mercados internacionales con los que existe un Tratado de Libre Comercio.

El Banco Mundial (2016)<sup>4</sup> propone una serie de mejoras que las agencias sanitarias deberían implementar con el fin de reducir los costos logísticos de las empresas que realizan actividades de comercio exterior de mercancías de origen vegetal. En particular, recomienda mejorar la coordinación entre la SUNAT y el SENASA en el tema de las inspecciones sanitarias de las importaciones o exportaciones de contenedores de productos agrícolas.

Por su parte, es necesario el desarrollo de protocolos fitosanitarios internacionales para lograr el ingreso de nuestros productos de agroexportación que aún se encuentran pendientes, como

4 Banco Mundial (2016). Análisis de los costos marítimos y portuarios en Perú: Reporte final. Cooperación técnica del Banco Mundial con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

el caso de la quinua a Colombia y México o de la palta Hass a Corea del Sur, Australia y Malasia. Ello permitirá que las mejoras en los procesos en la ventanilla única se plasmen efectivamente en un mayor crecimiento de nuestras exportaciones. En este sentido, el acompañamiento de SENASA en el despegue del sector agroexportador, debería ser replicado en otros sectores como el forestal.

Finalmente, está pendiente que la Presidencia del Consejo de Ministros publique la relación de los procedimientos que superaron la validación de la calidad regulatoria de las otras agencias sanitarias que participan en la VUCE, como DIGESA y DIGEMID del Ministerio de Salud; o el Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES) del Ministerio de la Producción. Estas agencias, junto con SENASA, participaron con el 90 por ciento de los trámites de la VUCE entre enero y setiembre de 2018. Más allá de las exigencias requeridas por los mercados internacionales, las agencias sanitarias deberían monitorear los estándares de calidad de los productos orientados al mercado interno, además de los externos.

